

Analytica Securities C.A Casa de Valores
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en dólares)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Banco Internacional - Cuenta Especial	(1) 62.221,87	307.300,00
Oppenheimer	(1) 358,87	42.478,00
Banco Internacional - Cuenta Ordinaria	(1) 17.636,31	8.828,00
Banco Central del Ecuador	(1) 883,51	4.115,00
Caja Chica	(1) 249,49	700,00
Banco Produbanco Grupo Promerica	(1) 404,46	20,00
St. Georges Bank	(1) 5.690,62	-
	(1) -	-
	<u>87.445,13</u>	<u>363.441,00</u>

(1) Los saldos corresponden a depósitos en bancos nacionales y del exterior, sobre los cuales no existe ninguna restricción ni impedimento de utilización, los mismos están conciliados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Títulos de renta variable:		
Corporación Favorita C.A.:		
Inversión de 6.045 y 18.134 acciones con precio de mercado de 2,3 y 4.19 cada una respectivamente.	13,903.50	75,982
Cervecería Nacional:		
Inversión de 13 acciones con precio de mercado de 66.55 y 55 cada una respectivamente.	865.15	715
Cementos Chimborazo:		
Inversión de 7 acciones con precio de mercado de 0.32 cada una.	2.24	2
	<u>14,770.89</u>	<u>76,699</u>

Analytica Securities C.A Casa de Valores

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Clientes	9.287,02	6.957
Otras Cuentas por Cobrar	4.133,37	
	<u>13.420,39</u>	<u>6.957</u>

6. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Cuentas por Cobrar Relacionadas Locales	263.416,84	253.066
Otras Cuentas por Cobrar	423.935,19	423.935
Anticipos entregados	(1) 144.183,78	
	<u>831.535,81</u>	<u>677.001</u>

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Anticipo a proveedores	3.160,40	3.041
Otros anticipos entregados	(1) 144.183,78	2.790
	<u>147.344,18</u>	<u>5.831</u>

(1) El valor detallado en esta nota es el mismo que se detalla en la nota 7

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Analytica Securitics C.A Casa de Valores
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	10.167,45	3.331
Crédito Tributario a favor de la empresa (I.R.) (Nota 17)	3.928,26	1.896
	14.095,71	5.227

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Propiedad, planta y equipos, neto</u>		
Edificios	(1) 205.643,54	210.114
Vehículos	73.402,47	85.833
Muebles y enseres	19.610,39	20.382
Equipo de computación	19.303,55	8.773
Equipos de oficina	7.569,48	3.628
	325.529,43	328.730

(1) La compañía mantiene una hipoteca abierta sobre bienes inmuebles para garantizar todas las obligaciones pasadas, presentes o futuras de plazo pendiente o vencido con el Banco Promerica, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía no mantiene obligaciones financieras.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Analytica Securities C.A Casa de Valores

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Edificios	236,830.73	236,831
Vehículos	138,126.38	138,126
Equipo de computación	59,529.03	44,969
Muebles y enseres	36,680.51	35,183
Equipos de oficina	18,283.33	13,479
	<u>489,449.98</u>	<u>468,588</u>

Un resumen de la depreciación acumulada y/o deterioro, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Edificios	(31.187,19)	(26.717)
Vehículos	(64.723,91)	(52.293)
Equipo de computación	(40.225,48)	(36.196)
Muebles y enseres	(17.070,12)	(14.801)
Equipos de oficina	(10.713,85)	(9.851)
	<u>(163.920,55)</u>	<u>(139.858)</u>

Analytica Securities C.A Casa de Valores
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en dólares)

El movimiento de propiedad, planta y equipos, fue como sigue:

Concepto	Edificios	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Equipos de oficina	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u>						
Saldo inicial	210.114	85.833	20.382	8.773	3.628	328.730
Adiciones		1.497		14.561	4.804	20.862
Gasto de depreciación	(4.470)	(12.431)	(2.269)	(4.030)	(862)	(24.063)
Saldo final	205.644	73.402	19.610	19.304	7.570	325.530
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>						
Saldo inicial	214.584	98.265	22.641	6.228	4.225	345.943
Adiciones	-	-	-	5.364	-	5.364
Gasto de depreciación	(4.470)	(12.432)	(2.259)	(2.819)	(597)	(22.577)
Saldo final	210.114	85.833	20.382	8.773	3.628	328.730

Analytica Securities C.A Casa de Valores
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en dólares)

10. ACTIVOS INTANGIBLES.

Un resumen del costo y la amortización y/o deterioro acumulado, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Costo de programas de computación	20,317	19,453
Menos amortización acumulada y/o deterioro	(13,898)	(12,049)
	6,418	7,404

El movimiento de activos intangibles, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo Inicial	7,404	8,689
Adiciones	864	741
Gasto del período (Nota 25)	(1,850)	(2,026)
Saldo Final	6,418	7,404

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Depósitos en garantía	(1)	14.126	15.126
Cuota patrimonial Bolsa de Valore	(2)	10.500	10.500
		24.626	25.626

(1) De acuerdo a la sección B, artículo D, del Régimen de Mercado de Valores referente a las obligaciones de las Casas de Valores, establece: "la obligación de las Casas de Valores de entregar a las Bolsas de Valores de las cuales sean miembros, una garantía de ejecución para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones frente a sus comitentes y a la misma Bolsa, únicamente por concepto de operaciones bursátiles", la Compañía ha constituido garantías.

- (2) Corresponde a la cuota de una membresía en la Bolsa de Valores de Quito; membresía que mantiene la Compañía, según lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores.

Mediante Circular No. PE 042099 del 22 de abril de 1999, emitida por la Bolsa de Valores de Quito, se establece el tratamiento contable sobre las cuotas de membresía que deben aplicar las Casas de Valores, esto es considerarlas como acciones y participaciones y ajustarlas en forma mensual al Valor Patrimonial Proporcional emitido por la Bolsa de Valores, la variación obtenida se registrará como contrapartida a una cuenta de patrimonio - otras reservas, debiendo liquidarse contra los resultados del período en que se efectivice dicha membresía.

Mediante Circular No. BVQ PE 021 01 del 4 de mayo de 2001, el Directorio de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, resolvió autorizar la emisión de cuotas de membresía con fracciones de centavos de dólar. A la vez resolvió recomendar a las casas de valores miembros que establezcan el tratamiento contable de la cuota de membresía.

Mediante circular No. SC.IMV.NOR.2010.003.27997 del 20 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Compañías, comunico a las Casas de Valores que la cuota patrimonial que poseen en las Bolsas de Valores, se registrará como un activo intangible bajo la normativa contemplada en la NIC 38, debiendo por tanto valorarse al costo. También se establece según NIIF 1 párrafo 30 la utilización del valor razonable como costo atribuido.

Basándose en el criterio de la NIIF 1, la Superintendencia de Compañías establece que el costo atribuido asignado a la cuota patrimonial para aquellas cuotas adquiridas antes de marzo de 2000, será el costo inicial de la cuota ajustado por el índice de corrección monetaria dado por el INEC hasta el año 1999, más el ajuste efectuado en marzo del 2000 por efecto de aplicación de la NEC 17. En consecuencia, ese saldo ajustado luego de la conversión a dólares a marzo del 2000, será el saldo que las Casas de Valores deben registrar como costo.

A continuación se detalla los porcentajes de ajustes:

Analytica Securitics C.A Casa de Valores
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en dólares)

Años	%
1991	46.90
1992	63.90
1993	32.30
1994	24.50
1995	22.20
1996	26.16
1997	29.90
1998	45.00
1999	53.00

12. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Diners Club Internacional	759.76	1,791
Proveedores	442.81	415
Otras	5,693.50	41,760
	6,896.07	43,966

13. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Cuentas por Pagar Accionista	10.854,29	76.190
	10.854,29	76.190

Analytica Securities C.A Casa de Valores
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en dólares)

14. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Por beneficios de ley empleados	3,480	3,691
Participacion trabajadores por pagar del ejercicio	(1) 4,440	2,973
Con el IESS	2,025	1,251
Con la administracion tributaria	5,463	975
	15,408	8,890

(1) El movimiento de la participación trabajadores por pagar del ejercicio, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	2,973	1,721
Provisión del período	4,440	2,973
Pagos	(2,973)	(1,721)
Saldo final	4,440	2,973

Analytica Securities C.A Casa de Valores
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en dólares)

15. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Acreedores por Intermediacion	(1) 171,000	275,453
Otras		453
	171,000	275,906

(1) Corresponde a las operaciones de intermediación en compra venta de valores para clientes

16. POR BENEFICIOS DE LEY EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Jubilacion patronal	32,114	30,862
Desahucio	10,500	11,219
	42,614	42,081

Analytica Securities C.A Casa de Valores

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de las obligaciones con empleados a largo plazo, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	42,081	36,290
Pérdida / ganancia actuarial	(3,997)	(1,126)
Liquidaciones anticipadas	(2,105)	-
Provisión del año	6,635	6,917
Saldo final	42,614	42,081

17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riesgo, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigaciones y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionara con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la Renta.

Analytica Securities C.A Casa de Valores

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales durante el año 2015. Los periodos que no estarían sujetos a revisión por parte de la autoridad tributaria corresponden a los años 2009 hasta 2015.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, fue como sigue:

Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	25,159	16,847
Más o (menos) partidas conciliatoria:		
Más gastos no deducibles	11,360	22,655
Menos ingresos no gravables		(23,015)
Menos ingresos exentos	(16,147)	(9,905)
Amortización perdidas tributarias	(6,444)	(3,175)
Base imponible para impuesto a las ganancias	13,928	3,407
Tasa de impuesto a las ganancias del periodo	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	3,064	750
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (Impuesto mínimo)	8,207	5,562
Impuesto a las ganancias del periodo (Nota 18)	8,207	5,562
Menos: Anticipo de impuesto a las ganancias	(2,457)	(1,378)
Retenciones en la fuente del año	(7,782)	(6,080)
Crédito tributario de años anteriores	(1,896)	-
Saldo a favor del contribuyente (Nota 9)	(3,928)	(1,896)

18. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

Analytica Securitics C.A Casa de Valores

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
Diciembre 31, 2015:				
Propiedad, planta y equipos y Amortizaciones	88.705	331.948		(243.243)
Beneficios a los empleados				
	88.705	331.948		(243.243)
Diciembre 31, 2014:				
Propiedad, planta y equipos	98.539	328.730	-	(230.191)
Beneficios a los empleados	(39.034)	(42.081)	3.047	-
	59.505	286.649	3.047	(230.191)

Los saldos de impuestos diferidos, son los siguientes:

		Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Impuesto diferido por pagar			
Propiedad, planta y equipos	(1)	51.228	50.642
Activos intangibles		2.285	586
	(2)	53.514	51.228

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no reconoció activos por impuestos diferido generado por las pérdidas tributarias por puesto que, a criterio de la Administración no existe evidencia que puedan ser amortizadas en los próximos periodos fiscales.
- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no reconoció efecto alguno por impuestos diferidos generados por la valoración de su cuota patrimonial en la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil, considerando que la Administración no tiene la intención o planes a futuro de realizarlas, ni dar por terminado su giro de negocio.
- (3) Esta decisión considera lo establecido en la Resolución No. CNV-008-2006 emitida por el Consejo Nacional de Valores, que indica que la Superintendencia de Compañías autoriza el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, con la presentación del correspondiente certificado que acredite ser propietario de una cuota patrimonial de la respectiva Bolsa de Valores y haber presentado las garantías para el ejercicio de sus funciones,

Analytica Securities C.A Casa de Valores

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

además, dicha Resolución señala que la cuota patrimonial será negociable a favor de otra casa de valores ya constituida o en proceso de constitución, que no posea una cuota patrimonial en la misma Bolsa de Valores.

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Impuesto diferido, neto:</u>		
Impuesto diferido por cobrar	-	-
Impuesto diferido por pagar	(53,514)	(51,228)
	<u>(53,514)</u>	<u>(51,228)</u>

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	(51,228)	(45,111)
Reconocido en resultados	(2,286)	(6,117)
Saldo final	<u>(53,514)</u>	<u>(51,228)</u>

El gasto por impuesto a las ganancias corriente y diferido al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Gastos por impuestos corrientes (Nota 17)	8,207	5,562
Reconocimiento de impuesto diferido en resultados	2,286	6,117
Gastos por impuesto a las ganancias	<u>10,493</u>	<u>11,679</u>

19. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está constituida por 1,100.000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US\$ 1 cada una.

20. RESULTADOS ACUMULADOS.

- Reserva legal

La ley de compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

- Reserva por valuación.

Corresponde a la actualización a valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta por primera adopción según la NIC 39 versión 2009.

21. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, la compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$ -117,837.10 y US\$ -109,098.00 respectivamente.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

Analytica Securities C.A Casa de Valores
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31 ,2015				Diciembre 31 ,2014			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor Libros	Valor Justo	Valor Libros	Valor Justo	Valor Libros	Valor Justo	Valor Libros	Valor Justo
<u>Activos financieros medido al valor.</u>								
Efectivo	87.445,13	87.445,13	-	-	363.441	363.441	-	-
Activos financieros con cambio en resultados			-	-	239	239	-	-
<u>Activos financieros medido al valor costo amortizado:</u>								
Activos financieros disponibles para la venta	14.770,89	14.770,89	-	-	76.699	76.699	-	-
Documentos y cuentas por cobrar relacionados	668.292	668.292	-	-	677.001	677.001	-	-
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados	29.320	29.320	-	-	6.957	6.957	-	-
Total activos financieros	799.828	799.828	-	-	1.124.337	1.124.337	-	-

Analytica Securities C.A Casa de Valores

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31 ,2015			Diciembre 31 ,2014								
	Corriente			No corriente			Corriente			No corriente		
	Valor Libros	Valor Justo	Valor Libros	Valor Justo	Valor Libros	Valor Justo	Valor Libros	Valor Justo	Valor Libros	Valor Justo	Valor Libros	Valor Justo
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:												
Cuentas y documentos por pagar / diversas	(10,854)	(10,854)	-	-	(76,190)	(76,190)	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar	(6,896)	(6,896)	-	-	(43,966)	(43,966)	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos corrientes	(188,750)	(188,750)	-	-	(275,906)	(275,906)	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	(206,500)	(206,500)	-	-	(396,062)	(396,062)	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros, netos	593,328	593,328	-	-	728,275	728,275	-	-	-	-	-	-

Analytica Securities C.A Casa de Valores

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Valor razonable de instrumentos financieros: el valor razonable en libros de las inversiones disponibles para la venta, documentos y cuentas por cobrar, pasivos financieros, documentos y cuentas por pagar y efectivo se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad es el corto plazo de estos instrumentos.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Comisiones operaciones bursátiles	251.646	192.188
Portafolio de terceros	30.037	34.516
Comisiones ganadas		98
	<u>281.683</u>	<u>226.802</u>

23. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Asesoría financiera	143.451	98.440
Estructura financiera	-	-
Otros Ingresos		
	<u>143.451</u>	<u>98.440</u>

24. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Dividendos Ganados	16.147	9.883
Otros Ingresos	3.038	7.404
	<u>19.185</u>	<u>17.287</u>

Analytica Securities C.A Casa de Valores
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en dólares)

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Sueldos salarios y demás remuneraciones	72,098.93	67,497
Honorarios comisiones y dietas a personas naturales		27,164
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	28,018.62	25,250
Gastos de viaje	3,831.64	24,498
Depreciaciones (NOTA 10)	24,062.57	22,577
Seguros y reaseguros	9,060.49	20,289
Aporte a la seguridad social	16,941.63	14,270
Mantenimiento y reparaciones	16,109.35	10,571
Suministros y materiales		10,546
Beneficios sociales e indemnizaciones	24,862.23	10,139
Promoción y publicidad	3,404.48	8,671
Impuestos contribuciones y otros	21,798.45	8,434
Gasto planes de beneficios a empleados	5,447.50	7,171
Gastos de gestión	6,863.35	3,134
Amortizaciones (NOTA 11)	1,849.92	2,026
Arrendamiento operativo		1,712
Otras gastos	8,105	39,805
	242,454.35	303,754

Analytica Securities C.A Casa de Valores
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en dólares)

26. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Pérdida en valuación de activos financieros	19,611	11,646
Comisiones operaciones bursátiles	280	2,278
Otros	4,261	5,031
	24,152	18,955

27. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS.

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Documentos y cuentas por Cobrar relacionados:</u>		
Analytica Investments Cía. Ltda.	423.935	423.935
Analytica Advisors Asesoría S.A	230.057	253.066
Analyticafunds Management	14.300	-
Anticipos entregados	144.184	-
	812.476	677.001
<u>Cuentas por pagar diversas / relacionadas corrientes:</u>		
Ramiro Crespo	10.854	76.190
	10.854	76.190

Analytica Securities C.A Casa de Valores
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresadas en dólares)

28. CUENTAS DE ORDEN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Administración de portafolio de terceros:</u>		
Cliente 2	1.747.151	1.810.304
Cliente 3	386.153	413.421
Cliente 4	797.259	853.032
Cliente 5		17.821
Cliente 6		213.443
	2.930.564	3.308.021
<u>Valores en custodia</u>		
Cliente 7	2.431.114	2.195.522
Cliente 8	1.819.805	2.527.395
Cliente 9		1.140.107
Cliente 11		10.084.140
Cliente 13	2.174.493	777.669
Cliente 14	8.138.990	
	14.594.402	16.724.833
	17.524.965	20.032.854

29. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

- **De otras autoridades administrativas.**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

30. CAMBIOS CONTABLES, RECLASIFICACIONES Y CORRECCIONES DE ERRORES.

Según oficio circular No. SCV.IRQ.DRMV.SAR.2015.004.047.0F del 5 de enero de 2015 de la Superintendencia de Compañías y de valores establece que los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014 deberán presentarse utilizando el plan de cuentas, actualmente vigente, aprobado mediante Resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 223 del 10 de abril de 2014, razón por la cual la Compañía considerando la Resolución No. CNV-002-2014, emitido por el Consejo Nacional de Valores y en donde emite el nuevo plan de cuentas para aplicar en las casas de valores, bolsas de valores, fondo común de garantía, depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores, calificadoras de riesgos, auditoras externas, administradoras de fondos y fideicomisos, fondos de inversión administrados y colectivos y negocios fiduciarios y emisores y originadores inscritos en el mercado de valores, decide modificar para la presentación de sus estados financieros en función al nuevo plan de cuentas y para efectos comparativos decide aplicar esta política al 31 de diciembre del 2013 .

31. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no mantiene vigentes demandas civiles o de otra índole.

32. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas

Analytica Securities C.A Casa de Valores

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCCG13-0001, publicada en el Registro Oficial No.878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3.000.000,00 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6.000.000,00 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000,00.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas locales y del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

Analytica Securities C.A Casa de Valores
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 24, 2016), excepto lo mencionado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

Reformas Tributarias.

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgo la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes.

a. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la Republica. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

Se definen los siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).

Se definen los siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revaluó de activos no es deducible.

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

e. Tarifa de Impuesto a la Renta.

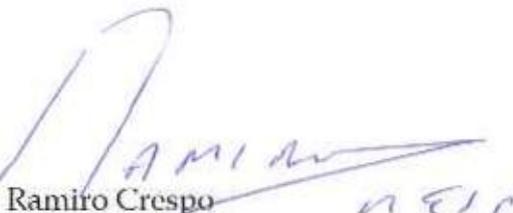
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponde a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus acciones conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

g. Código Tributario.

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.



Ramiro Crespo

Presidente Ejecutivo



Doris Salazar

Contadora General